

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7025**     *RED DE EXCLUSIVAS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

El Socio Unico de Red de Exclusivas, S.A., Sociedad Unipersonal, constituido en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Red de Exclusivas, S.A., Sociedad Unipersonal, decidió el 28 de marzo de 2012 realizar dos reducciones del capital social: la primera por importe de 102.033,74 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones, tras la cual el valor nominal pasó a ser de 20,035207 euros, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones, para compensación de pérdidas, con cargo a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios anteriores y con cargo a la cuenta de Resultados del Ejercicio de 2011; Y una segunda reducción de capital por importe de 253.600 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones, cuyo nuevo valor nominal pasa a ser de 5,21 euros, mediante la devolución de aportaciones dinerarias al Socio Único, con lo que tras dichos acuerdos de reducción de capital (integrado por 17.106 acciones) éste pasa de 444.756 euros a ser de 89.122,26 euros; Y modificar, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A120019954-1